

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA MAGNA TELEVISION MAGNATV S.A.
REUNIDA EL 21 DE ABRIL DE 2015**

En la ciudad de Quito, a los veintún días del mes de abril de 2015, a las catorce horas, en las oficinas del Estudio Jurídico Bustamante & Bustamante Cía. Ltda., ubicado en las Avenidas Patria y Amazonas esquina, Edificio Coffec, décimo piso, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Accionista	Capital Suscrito y Pagado	No. Acciones
NOXLYN TRADE S.A. Representada por: ANA GERMANIA EGAS	USD 792,00	792
TELECOMUNICACIONES ECUATORIANAS DE ENTRETENIMIENTO TECOMENTRE S.A. Representada por: David Estrella Rodríguez	USD 8,00	8
TOTAL	USD 800,00	800

Al encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, entendiéndose por lo tanto convocada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNO: Conocimiento y aprobación de Informe anual del Administrador correspondiente al ejercicio económico del 2014;

PUNTO DOS: Conocimiento y aprobación de Informe anual del Comisario correspondiente al ejercicio económico del 2014;

PUNTO TRES: Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2014;

PUNTO CUATRO: Nombramiento de comisario para el ejercicio económico 2015; y,

PUNTO CINCO: Resolución sobre el destino de las utilidades de la compañía.

Se elige para que actúe como Presidente Ad-Hoc de la Junta a la abogada Ana Germania Egas Maldonado; y, actúa como Secretario de la Junta, al abogado Diego Fernando Ponce Pérez.

La Presidencia, luego de verificar la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión Universal, y dispone que se proceda a conocer y resolver lo que corresponda.

Sobre los puntos del orden del día, la Junta, en forma unánime, resuelve:

PUNTO UNO: Conocimiento y aprobación de Informe anual del Administrador correspondiente al ejercicio económico del 2014.-

Una vez que el Informe anual del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del 2014, fue leído por la Presidente Ad-Hoc, la Junta General de Accionistas decide aprobarlo por unanimidad, sin observación alguna.

PUNTO DOS: Conocimiento y aprobación de Informe anual del Comisario correspondiente al ejercicio económico del 2014.-

Una vez que el Informe anual del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2014, fue leído por el Secretario, la Junta General de Accionistas decide aprobarlo por unanimidad, sin observación alguna.

PUNTO TRES: Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2014.-

La Junta General de Accionistas, luego de revisar el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2014, resuelve aprobarlos en su totalidad y sin observaciones.

PUNTO CUATRO: Nombramiento de comisario para el ejercicio económico 2015.-

La Junta General de Accionistas nombrará en una próxima junta a la persona que se desempeñará como Comisario titular para el ejercicio económico 2015.

PUNTO CINCO: Resolución sobre el destino de las utilidades de la compañía.-

Terminado el análisis del estado financiero de la compañía, se desprende que ésta no ha tenido utilidades durante el ejercicio económico del 2014.

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Junta General Ordinaria de Accionistas concede un receso de una hora para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes, conjuntamente con el Secretario Ad-Hoc que certifica.

Siendo las dieciséis horas se levanta la sesión.

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Junta General Ordinaria de Accionistas concede un receso de una hora para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes, conjuntamente con el Secretario Ad-Hoc que certifica.

Siendo las dieciséis horas se levanta la sesión.

Por: NOXYLN TRADE S.A. ACCIONISTA Ab. Ana Germana Egas Maldonado	Por: TELECOMUNICACIONES ECUATORIANAS DE ENTRETENIMIENTO TECOMENTRE S.A. ACCIONISTA Sr. Esteban David Estrella Rodríguez
PRESIDENTE Ad-Hoc DE LA JUNTA Ab. Ana Germana Egas Maldonado	SECRETARIO DE LA JUNTA Ab. Diego Fernando Ponce Pérez